PHILIPS

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
"SORTEO SIMPOSIO CADI2026"

1. ORGANIZADOR:

La presente acción promocional (en adelante, el "Sorteo") es organizada por PHILIPS ARGENTINA S.A., CUIT N°30-50052723-0, con domicilio en la calle Posta 4789, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (en adelante, el "Organizador").

2. VIGENCIA y TERRITORIO:

El Sorteo se realizará el día viernes 25 de septiembre de 2026, en el Congreso Argentino de Diagnóstico por Imágenes 2026, en el marco del simposio "Inteligente. Simple. Veloz. Precise Spectral CT & Precise MR", que tendrá lugar de 13:00 a 14:30 horas en la Sala E del Centro de Convenciones de Buenos Aires.

3. LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar las personas físicas mayores de dieciocho (18) años que asistan al simposio y cumplan los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones (los "Participantes"). No podrán participar personas menores de dieciocho (18) años.

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

La participación es gratuita y sin obligación de compra. Durante la convocatoria al simposio, las promotoras del Organizador entregarán invitaciones troqueladas a los asistentes. Para participar, cada Participante deberá depositar el troquel correspondiente a la salida del simposio, conforme a las indicaciones del personal del Organizador.

Cada Participante podrá participar una única vez y con un único troquel. No serán válidos los troqueles incompletos, deteriorados o ilegibles.

5. PREMIOS:

Se adjudicarán en total quince (15) premios, sin posibilidad de cambio por dinero ni por otros bienes, consistentes en:

- Ocho (8) Philips OneBlade, modelo QP2824/10.
- Cinco (5) planchitas de pelo Philips, modelo HP8321/00.
- Dos (2) secadores de pelo Philips, modelo BHD350/10.

Por tratarse de un sorteo los productos no tienen garantía.

PHILIPS

6. SORTEO Y ENTREGA DE PREMIOS:

El Sorteo se realizará el viernes 25 de septiembre de 2026 a las 15:00 horas en el Stand #7 de Philips.

Las promotoras extraerán al azar los troqueles depositados y determinarán los ganadores. La adjudicación de cada premio quedará sujeta a la acreditación de la identidad del ganador y a la verificación del cumplimiento de estas Bases y Condiciones.

Los premios serán entregados en ese mismo acto. Son personales e intransferibles.

7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Los datos personales que los Participantes y, en particular, los ganadores proporcionen al Organizador serán tratados exclusivamente para administrar el Sorteo, verificar el cumplimiento de estas Bases, contactar a los ganadores y coordinar la entrega de los premios.

Los titulares podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión conforme a la Ley N° 25.326, comunicándose a privacy@philips.com o al teléfono 0800-888-7532.

La Agencia de Acceso a la Información Pública, en su carácter de órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos de quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales. El registro y participación en la Promoción implicará el otorgamiento por parte del Participante, del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326.

12. RESPONSABILIDAD:

El Organizador no será responsable por hechos ajenos a su control que impidan o dificulten la participación, realización del Sorteo o entrega de los premios. Nada de lo aquí previsto limita derechos irrenunciables que pudieran corresponder a los participantes conforme a la normativa aplicable.

13. DISPONIBILIDAD:

Las presentes Bases y Condiciones estarán disponibles de forma gratuita durante la Vigencia en este enlace.

En nombre y representación de

PHILIPS ARGENTINA S.A.